

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Nº 632 -2010-GAF/OSIPTEL

Lima, 22 de febrero de 2010

EXPEDIENTE	AMC Nº 0002-2010/OSIPTEL - I Convocatoria
MATERIA	Contrataciones y Adquisiciones
OBJETO	Adquisición de Papel Toalla

VISTO:

El Informe Nº 003-C.E./2010, de fecha 18 de febrero de 2010, del Comité Especial Permanente en el cual se solicita la aprobación de las bases administrativas para la adquisición de papel toalla.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 16º de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2010, Ley Nº 29465, que señala los montos para la determinación de los procesos de selección para contrataciones de bienes y servicios;

Que, de conformidad con el artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para todo proceso de contratación de bienes y servicios, es necesario que las Bases sean aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar esta facultad;

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 008-2009-PD/OSIPTEL, de fecha 24 de febrero de 2009, se delega en el Gerente de Administración y Finanzas del OSIPTEL, la función y atribución prevista en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Legislativo Nº 1017 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, relacionada a la aprobación de los expedientes de contratación y bases administrativas cuando se trate de Adjudicaciones de Menor Cuantía, entre otras;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar las Bases Administrativas del proceso de selección mediante Adjudicación de Menor Cuantía Nº 0002-2010/OSIPTEL – I Convocatoria para la adquisición de papel toalla.

Artículo Segundo.- Encargar al Comité Especial Permanente correspondiente, la realización del mismo.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

BANTE RODRIGUEZ DUEÑAS / Gerente de Administración y Finanzas

